

Criterios de acceso

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso para matricularse en el Máster en Dirección de Recursos Humanos:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico (50%)
2. Experiencia profesional (10%)
3. Formación complementaria (30%)
4. Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%) Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas

ÓRGANO DE ADMISIÓN:

El órgano encargado de seleccionar a los estudiantes es la Comisión de Selección, que estará compuesta por:

- El Vicerrector o Vicerrectora de Profesorado y Alumnado, o persona en quien delegue.
- El Coordinador o Coordinadora General del Grado.
- Un/a responsable de Gestión Académica.

Perfil de ingreso recomendado

El Máster en Prevención en Drogodependencias y otras Conductas Adictivas está orientado hacia estudiantes, profesionales e investigadores del ámbito psicosocial, educativo y sanitario, tales como licenciados y/o graduados en Antropología, Ciencias Políticas, Educación Social, Magisterio, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Sociología, Pedagogía, Psicopedagogía, Medicina, Enfermería, Farmacia o Psicología.

El Plan de Estudios está diseñado considerando que los conocimientos y competencias desarrollados en los distintos grados para cada una de las titulaciones indicadas, capacitan al alumnado para acceder al Máster en Prevención en Drogodependencias y otras Conductas Adictivas sin necesidad de realizar complementos de formación. Además, considerando la interdisciplinariedad en el abordaje preventivo de las drogodependencias y otras conductas adictivas, tanto los contenidos teórico-prácticos, como las competencias generales y específicas planteadas para el presente título incorporan esa perspectiva interdisciplinar. Esto permite que, tanto los contenidos como las competencias desarrolladas y los resultados de aprendizaje del Máster, tengan carácter transversal a las distintas titulaciones de origen, siendo adaptables y transferibles a los distintos contextos y ámbitos profesionales vinculados a la prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.

La formación continua, el reciclaje profesional y la ampliación de conocimientos también están contemplados en el diseño del Plan de Estudios del presente título de Máster, considerando que dar respuesta al perfil de alumnado que, además de alguna de las citadas titulaciones, posee experiencia profesional o ejerce activamente es de gran interés, y responde a una necesidad manifestada en los objetivos del Plan de Acción 2013-2016 del Plan Nacional Sobre Drogas, y que con toda seguridad se mantendrá en la nueva Estrategia Nacional sobre Drogas 2017-2024, dado que esta es la línea de acción marcada tanto a nivel nacional, como a nivel europeo e internacional.

Para todo el alumnado en general, pero para este último perfil de manera concreta, la docencia on-line propuesta en el presente título de Máster es la más idónea para poder acceder al título y alcanzar la consecución de este.